

DECRETO ALCALDICIO - N° 002819

Casablanca, 25 JUL 2013

VISTO :

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de salud Municipal doña **MARIA HERNANDEZ MERY**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios del Posta Rural de Quintay de la Dirección de Salud, Categoría F, grado 09, para que se le conceda su feriado legal de 10 días hábiles correspondientes al período del 2013
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

- I.- Concédase Feriado Legal de 10 días hábiles correspondientes al período del 2013, a la funcionaria **MARIA HERNANDEZ MERY**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios del Posta Rural de Quintay de la Dirección de Salud, Categoría F, grado 09, a contar del 23 de Septiembre al 04 de Octubre de 2013, ambas fechas inclusive

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
NHR/SAA.



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	HERNANDEZ
Apellido Materno	PERY
Nombres	MARIA DALILA
Cédula de Identidad	11.120.764-K
Grado	9
Cargo	AUX. DE SERVICIOS POSTA QUINTAY
Unidad Municipal	DEPTO. DE SALUD.

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989.

Días hábiles que corresponden al beneficio	25 DIAS
Días a tomar	10 DIAS
Desde	23 SEPTIEMBRE 2013
Hasta	4 OCTUBRE 2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	23 - JULIO - 2013

[Handwritten signature]

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde



[Handwritten signature]

